

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-06	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN N 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 1 de 3	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

FECHA DEL ACTA	FEBRERO 14 DEL 2023
-----------------------	---------------------

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	LP-SG-01362-2021 DEL 31 DE AGOSTO DE 2021
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ESTACION LA PARADA OCO – CCC
C.C. o N.I.T.	901.514.217-6
REPRESENTANTE LEGAL	FELIX ANDRES TRUJILLO AMAYA
N.I.T	1.090.407.083 DE CÚCUTA
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE TIPO C EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (LA PARADA) NORTE DE SANTANDER, (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER)
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$22.982.010.588,00) M/CTE
PLAZO O DURACIÓN	SEIS (06) MESES – ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS ONCE (11) MESES – ETAPA DE CONSTRUCCION DIECISIETE (17) MESES
PLAZO ADICIONAL	DIECISIETE (17) MESES
PLAZO TOTAL	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	CORREGIMIENTO LA PARADA – MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
RUBRO	2.32.02.02.008- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – 11RB CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS RECURSOS DEL BALANCE. Rubro 2.3.2.02.02.005 –servicios de la construcción – 35 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1546-2020 DE 2020 MINISTERIO INTERIOR

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-06	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN N 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 2 de 3	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

	2.3.2.02.02.008 - Servicios de la construcción – 11RB CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS RECURSOS DEL BALANCE
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	FERNANDO PEREIRA VILLAMIZAR
INTERVENTOR (Externo)	UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD R/L. LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA
FECHA ACTA DE INICIO	OCTUBRE 19 DEL 2021
ACTAS PREVIAS SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN	N/A.

OBSERVACIONES:

Información soporte consignada en acta de reunión 14 de febrero del 2023 adjunta a este documento.

En San José de Cúcuta, en las oficinas de Proyectos, se reunieron los suscritos a saber: **ING FERNANDO PEREIRA VILLAMIZAR**, Asesor de proyectos - Supervisor, **ING. LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA** representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL INTER SEGURIDAD** interventor (externo) y **ING. FELIX ANDRES TRUJILLO AMAYA** representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ESTACION LA PARADA OCO - CCC**, contratista, con el fin de suspender el Contrato No. **LP-SG-01362-2021 DEL 31 DE AGOSTO DE 2021** a partir del **14 DE FEBRERO DEL 2023**, de conformidad a las consideraciones y causas debidamente justificadas que se encuentran contenidas en el documento nombrado en las observaciones, que hacen parte integral de la presente acta, hasta superar las circunstancias que originaron la suspensión.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

ORIGINAL FIRMADO

ING. FELIX ANDRES TRUJILLO AMAYA
Representante Legal
UNION TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO
– CCC

ORIGINAL FIRMADO

ING. LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA
Representante Legal
UNION TEMPORAL INTER SEGURIDAD

ORIGINAL FIRMADO

ING. FERNANDO PEREIRA
Asesor de Proyectos Especiales - Supervisor
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-06	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN N 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 3 de 3	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

Nota 1: Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.

PROYECTÓ: ING WILMER ENRIQUE ARANDA BARRERA – PROFESIONAL CONTRATADO

REVISÓ: VIVIAN CAMILA CHACON DELGADO – ABOGADA EXTERNO

Vo.Bó.: DRA. TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES – SECRETARIA GOBIERNO